

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

**LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO Y SUS EFECTOS
SOCIALES EN MÉXICO (2006 - 2018)**

TRABAJO TERMINAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A

DANIELA HERNÁNDEZ CASTILLO

ASESORA: CLAUDIA ORTIZ GUERRERO

Agradecimiento

A mis padres, Bety y Oscar, por su apoyo, amor, paciencia y esfuerzo, el cual me ha permitido cumplir una de mis metas, gracias por siempre estar y por siempre confiar.

A Karla por siempre recordarme lo capaz que soy y por tener las palabras de aliento en el momento indicado.

A mis amigos por la confianza y los buenos consejos, sé que sin ustedes el proceso hubiera sido terrible.

Debo de agradecer en particular a Mariana, por las madrugadas de trabajo compartidas, por el apoyo incondicional y por nunca dejar de confiar en mí.

El logro es mío, pero es para ustedes.

Índice

Introducción	4
Capítulo I El poder adquisitivo y sus componentes	9
I.I ¿Qué es el salario mínimo?	9
I.II La contención salarial	12
I.III ¿Qué es la canasta básica?.....	14
I.IV El poder adquisitivo	16
I.V Necesidades básicas humanas	17
Capítulo II Dela prosperidad a la crisis	20
II.I Surgimiento del salario mínimos	20
II.II Etapas del salario mínimo en la historia	24
II.III Pérdida del poder adquisitivo a través de los años	27
Capítulo III México frente al poder adquisitivo	33
III.I contextualización antes de calderón	34
III.II Felipe Calderón y las medidas adoptadas	35
III.III Consecuencias de la crisis del 2008	43
III.IV Peña Nieto y las medidas adoptadas	48
Conclusiones	54
Anexos	58

Introducción

La presente investigación documental pretende estudiar las razones por las cuales el poder adquisitivo en México ha decreciendo a través de los años, y explicar por qué las acciones realizadas en las dos últimas administraciones han sido poco exitosas al abordar esta problemática social.

Comenzaremos dando un bagaje conceptual y dando algunos indicadores para tratar de explicar la gravedad de problema.

El poder adquisitivo es la capacidad de compra de bienes y servicios que tiene un individuo. Está fuertemente ligado al salario que se perciba. En nuestro país esta cantidad de dinero está regida por el artículo 123 sección VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el segundo párrafo de la sección VI de dicho artículo menciona que *“Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.”* (Const. 1917, art. 123) Es en este enunciado donde surge la problemática social latente en nuestro país, ya que en México en el 2018 un trabajador que percibe un pago de \$ 2,686.14¹ mensuales le resulta imposible poder adquirir los bienes y servicios que una familia demanda, debido a que en el mismo año, el precio de la canasta básica urbana fue de \$3001.17².

¹ Extraído de: <https://salariominimo2018mexico.com/>

² Extraído de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

En el estudio realizado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM “Estudio México 2018: otra derrota social y política a la clase trabajadora; los aumentos salariales que nacieron muertos” se arrojaron cifras alarmantes. Los datos reportados indican que el poder adquisitivo de los mexicanos ha decrecido un 80% en los últimos 30 años (CAM, 2018). En el mismo documento se informa que de octubre del 2016 a octubre de 2017 la canasta básica había aumentado \$27.28 pesos, mientras que el salario mínimo solo \$6.00 pesos. Estos indicadores reflejan como el incremento en los salarios no está a la par de los que se dan en los precios de bienes y servicios, lo que afecta la capacidad de compra de las familias.

Según el informe de la CNDH, Salario mínimo y derechos humanos, “los medios de protección social que pudieran complementar los satisfactores necesarios para el bienestar de las trabajadoras y los trabajadores que perciben un solo salario mínimo, no han logrado una cobertura universal.” (CNDH, 2016) esto nos refleja que aun que el gobierno intenta tomar medidas alternas para incrementar la calidad de vida de la población estas resultan poco exitosas.

Lo ya expuesto nos conduce a cuestionarnos que, si el poder de compra de la población resulta importante para las administraciones, ¿Por qué las medidas de los gobiernos han resultado insuficientes y en lugar de aumentar el poder adquisitivo, éste decrece?

Esta pregunta de investigación, se podría contestar con cualquiera de las tres hipótesis propuestas

- Las medidas empleadas por las últimas dos administraciones han resultado insuficientes para resarcir la pérdida del poder adquisitivo, ya que aún con los aumentos salariales la pobreza y la desigualdad persiste en nuestro país.
- La pérdida del poder adquisitivo está fuertemente relacionada a la inadecuada canasta básica en nuestro país y al incremento salarial discordante con la inflación.
- La composición de la canasta básica resulta poco congruente con lo que recomiendan los organismos nacionales.

Por ello es que resulta de gran importancia hacer una investigación de cómo es que ha ido mermando el poder adquisitivo en nuestro país, puesto que, a pesar de que la desigualdad y la pobreza han sido temas que las diferentes administraciones siempre han atendido, no han tenido un cambio favorable a la población, estos indicadores en lugar de disminuir siguen aumentando.

Así que el incrementar el acervo de investigaciones documentales podrá ayudar a que se encuentren o refuercen las líneas de acción bajo las cuales se trata de abordar dicho problema.

El objetivo general de la investigación es explicar el cómo y por qué el poder adquisitivo ha tenido ese comportamiento en las últimas dos administraciones en México, así como analizar cuáles han sido las acciones que las dos

administraciones han realizado para atender dicho problema y verificar si éstas han tenido un resultado favorable para el auxilio del poder de compra de un consumidor y si han sido útiles para cubrir las necesidades básicas de la sociedad.

Para poder alcanzar el objetivo general se pretende realizar los siguientes objetivos específicos para comprobar o refutar nuestras hipótesis.

- Identificar la relación del poder adquisitivo y el salario mínimo.
- Analizar qué tan apropiada resulta la canasta básica actual en México.
- Comprobar si el salario mínimo es suficiente para cubrir las necesidades básicas en materia de derechos humanos.

La investigación estará dividida en tres capítulos, en el primero se intenta dar los conceptos básicos que se abordarán en el desarrollo de la investigación, ondeando entre salario mínimo, contención salarial, poder adquisitivo y necesidades básicas humanas, y se intenta evidenciar como es que estos conceptos se complementan.

En el segundo capítulo se abordará como y cuando surge el salario mínimo en México, así como presentar cuales son las tres etapas cruciales que llevan a la pérdida o ganancia del poder adquisitivo, así como hacer mención de las medidas empleadas para resarcir la pérdida del poder de compra entre 1970 y 2005, para que finalmente en el tercer capítulo se aborden los principales acontecimientos en materia de poder adquisitivo, los planes de desarrollo de las dos administraciones estudiadas y analizar la respuesta de ambos gobiernos a las problemáticas presentadas en cada periodo.

A partir de la comparación de diferentes fuentes de información y de la comparación y análisis de diferentes fundamentos teóricos se abordará la problemática de la pérdida del poder adquisitivo. Y con base en la recolección de información bibliográfica y con ayuda de la aplicación de la entrevista se dará una respuesta a las hipótesis planteadas en este documento.

Capítulo I El poder adquisitivo y sus componentes

La presente investigación tiene como finalidad explicar diferentes ámbitos del poder adquisitivo y su efecto en la satisfacción de las necesidades sociales. Para ello resulta de gran importancia dar un sustento conceptual sobre los términos esenciales que se abordarán durante el proyecto.

I.1 ¿Qué es el salario mínimo?

El primer concepto básico es salario mínimo, el cual es definido por diferentes documentos oficiales y organizaciones. La palabra salario del latín (*salarium*) viene de sal, material con el que se pagaba a los soldados del Imperio Romano en la Antigüedad. La Real Academia Española (RAE) lo define como la cantidad de dinero con que se remunera a los trabajadores.

Desde una visión macroeconómica mencionada por Oliver Blanchard (2012), en Europa los salarios se fijan a menudo mediante la negociación colectiva, es decir, la negociación entre las empresas y los sindicatos. En el caso de Estados Unidos y Reino Unido, esta negociación se dará mediante acuerdos bilaterales entre las empresas y los trabajadores. Pero, aunque haya diferentes mecanismos para determinar los salarios, los países comparten ciertas características, destacando dos:

1. Los trabajadores en la mayoría de las ocasiones perciben un salario superior al de reserva³ , es decir, que la mayoría de los trabajadores perciben un salario lo suficientemente alto para incentivarlos a tener un empleo.
2. Normalmente los salarios dependen de la situación del mercado del trabajo, esto quiere decir, que cuanto más baja sea la tasa de desempleo mayor serán los salarios.

La Asamblea General de las Naciones Unidas tiene dos definiciones relacionadas con salario mínimo en dos publicaciones. La primera es La Declaración Universal de Derechos Humanos promulgada en 1948 en la cual, establece en su Artículo 23º que un salario mínimo es “una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana” (Comisión de Derechos Humanos, 1948); en segundo lugar se encuentra El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado el 1966, en el cual se decreta en el artículo 7º que un salario es “una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores (...) condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto” (Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1966)

Una de las principales definiciones a nivel internacional es la emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Éste organismo dicta que el salario mínimo debe de ser definido como “la cuantía mínima de la remuneración que un

³ Es el salario por que les da lo mismo trabajar que estar desempleado.

empleador deberá abonar a sus asalariados por las prestaciones que éstos hayan efectuado durante un determinado período, sin que dicha cuantía pueda ser rebajada mediante convenio colectivo ni acuerdo individual”(Organización Internacional del Trabajo, s.f). La OIT estipula que el principal objetivo de un salario mínimo es buscar la protección de los trabajadores, puesto que se pretende que con el goce de un salario mínimo un individuo pueda cubrir sus necesidades básicas.

En nuestro país el principal documento que contiene una definición clara de salario mínimo es La Ley Federal del Trabajo, en su capítulo VI, artículo 90° determina que el “Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.” (Cámara de Diputados, 1970: 25) En cuanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace mención en el artículo 123, sección seis que “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos” (Cámara de Diputados, 1917: 131)

El organismo responsable de fijar los salarios mínimos en México es la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), la cual se encarga de determinar los elementos y las bases para la fijación de los salarios mínimos legales en el país. A continuación, se presentan los dos tipos de salario mínimo que se otorgan en el país.

- El salario mínimo general

El salario mínimo general se aplica de manera unificada, en todo el país, sin distinción por área geográfica.

- Salarios mínimos profesionales

Los salarios mínimos profesionales se refieren a la cantidad mínima que deben recibir en efectivo, los trabajadores por jornada diaria de trabajo.

Se tienen que resaltar que para este proyecto sólo se estudian los salarios mínimos generales que se otorgan de manera unificada en el país.

Con base en las diferentes interpretaciones ya expuestas de los diferentes documentos y organismos podemos llegar a una propia definición; por lo que entenderemos salario mínimo, como la suma de dinero mínima percibida por un trabajador a cambio de una jornada laboral, la cual deberá de ser suficiente para poder satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia.

I.II La contención salarial

Al ser el salario mínimo un término esencial para la investigación, también debemos de definir será contención salarial.

La contención salarial consiste en aumentar solamente unos puntos porcentuales el salario, ya sea para mantenerlo a la par de la inflación o por debajo de esta. La contención tiene su origen con el establecimiento del Estado neoliberal y de las políticas neoliberales.

El incremento salarial de esta forma solo funciona en mercados de competencia perfecta, es decir, un mercado en el cual todos los involucrados cuentan con la misma información, es este caso todos los trabajadores reciben los salarios que merecen y las empresas pagan los sueldos máximos posibles. Si esta fuera la realidad, resultan idóneos los aumentos a la par de la inflación, debido a que si esto se hace a la inversa, se causaría desempleo, ya que, en el modelo de competencia perfecta, los empresarios no podrían aumentar los precios de los productos, y la única variable que podrían manipular sería el empleo, y al crearse desempleo ocurre una baja en la productividad, causando aumento en el precio de los productos, por ende un aumento en la inflación.

Pero el mercado en el que nos desenvolvemos no es perfecto, debido a que existen asimetrías en la información, los trabajadores no son agentes pasivos y su productividad se relacionará con otros factores. Debido a esto surgen los salarios de eficiencia, es decir, los aumentos salariales pueden ir en función del esfuerzo desempeñado en un empleo.

Existen investigaciones como la de Belman y Wolfson, que demuestran que los aumentos salariales no representan un peligro para el mercado del trabajo, pues con base en su investigación, notaron que, los impactos de este aumento se diluyen debido a que los niveles de productividad aumentan y los gastos en cuanto a la rotación laboral disminuyen, puesto que, los trabajadores con menor salario son los que generalmente cambian rápidamente de trabajo. Un aumento salarial disminuiría la rotación laboral implicando que los gastos de operación de las empresas también

decrezcan, pues se gastaría menos en llenar vacantes y en capacitar a los nuevos trabajadores.

I.III ¿Qué es la canasta básica?

El concepto de canasta básica resulta de vital importancia para la investigación, por ello se dará a conocer cómo es que lo conciben diferentes organismos.

La canasta básica es un conjunto de bienes y servicios indispensables para que una familia pueda cubrir sus necesidades básicas mediante un ingreso determinado. De acuerdo al INEGI⁴, la canasta básica es un subconjunto del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de bienes y servicios.

La canasta básica es elaborada por diversas instituciones como el INEGI, CONEVAL, PROFECO, DICONSA⁵, etc. Existen dos tipos, el primero corresponde a las canastas reales, las cuales son elaboradas con base en lo que es consumido regularmente; el segundo tipo son las canastas básicas recomendadas, las cuales sirven para indicar lo que la población debería de consumir para alcanzar un bienestar social.

Según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2017) “El término canasta básica, en el terreno económico, hace referencia al conjunto de productos y

⁴ INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

⁵ CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Profeco: Procuraduría Federal del Consumidor

servicios considerados esenciales para la subsistencia y bienestar de los miembros de una familia.”

De acuerdo con el Instituto De Estudios Educativos Y Sindicales De América (IEESA) en el concepto de canasta básica están involucrados bienes de consumo inmediato (alimentos) y servicios. De esta forma, el INEGI indica que la canasta básica representa un consumo mínimo de alimentos básicos para una familia, expresados en cantidades apropiadas y suficientes para satisfacer, por lo menos, las necesidades energéticas y proteínicas de la familia u hogar de referencia.

Otro organismo que hace la diferencia entre canasta alimentaria y no alimentaria es El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el cual elabora un listado de productos, cuya finalidad es determinar la línea más baja de ingreso para clasificación y evaluación de la pobreza. Estas listas se diferencian entre si según el área (rural o urbana); cabe destacar que para este proyecto se hará uso de la canasta básica urbana.

Las definiciones que se utilizarán para el desarrollo de la investigación será, en primer lugar, la emitida por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP): “La Canasta Básica De Alimentos es un conjunto de alimentos básicos, en cantidades suficientes para satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de la familia u hogar de referencia. Constituye el patrón alimentario de la población, obtenido de los datos de la encuesta que ha servido de base para su generación” (Machú, 2015) y en segundo lugar la propuesta en el glosario

internacional de la pobreza publicado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): la canasta básica puede ser definida como un conjunto de alimentos y servicios básicos que están estandarizados de acuerdo a parámetros como el gasto en alimentos en un tipo de hogar con una cantidad determinada de integrantes.

I.IV El poder adquisitivo

El poder adquisitivo liga los dos conceptos ya descritos. Este se va a entender como la capacidad de compra de un consumidor típico.

Blanchard (2006:158-159) plantea la pregunta de ¿Por qué afecta el nivel de precios a los salarios nominales? A lo cual responde con dos postulados:

1. A los trabajadores nos les importa la cantidad de dinero que recibirán, sino la cantidad de bienes que podrán adquirir, es decir, el salario real que percibirán.
2. A las empresas no les interesan los salarios nominales, sino los reales, ya que de esto dependerá el precio de los bienes que venden.

David Ricardo en su libro Principios de economía política y tributación, señala que “La aptitud del trabajador para sostenerse a sí mismo y a su familia, que puede revelarse como necesaria para mantener el número de trabajadores, no depende de la cantidad de dinero que pueda percibir por concepto de salarios, sino de la cantidad de alimentos, productos necesarios y comodidades de que por costumbre disfruta, adquiriéndola con dinero. Por tanto, el precio natural de la mano de obra

depende del precio de los alimentos, de los productos necesarios y de las comodidades para el sostén del trabajador y de su familia” (Ricardo, 1959: 71)

La anterior cita nos ayuda a sustentar la idea de que el poder adquisitivo se puede entender como la facilidad que tiene un trabajador para poder proporcionar los servicios y alimentos básicos a su familia, es decir, el salario no está relacionado con la cantidad de dinero, sino, con el número de bienes y servicios que se pueden comprar con él.

Con base en lo mencionado podremos decir que el poder adquisitivo está estipulado por los bienes y servicios que pueden ser comprados con una suma de dinero considerando los precios de estos bienes y servicios. De esta manera cuanto mayor sea la cantidad de bienes y servicios que puedan ser adquiridos mayor será el poder adquisitivo.

I.V Necesidades básicas humanas

Finalmente se definirá necesidades básicas humanas, ya que estas son solventadas cuando existe un buen poder adquisitivo.

La Pirámide de Necesidades de A. Maslow es una teoría que jerarquiza las necesidades humanas y postula que, si se cumplen las más básicas, los seres humanos puedan lograr alcanzar la cúspide.

Aunque pueda parecer un concepto aislado, éste se puede ligar con la investigación de la siguiente manera; Maslow parte del supuesto de que un individuo alcanza su plenitud cuando cubre todos los niveles de la pirámide. Las dos primeras categorías,

como se observa en la imagen 1.1, (A Y B) necesariamente se cumplen cuando el individuo percibe un salario digno y suficiente, pues el apartado A incluye a el hambre, sed, sueño, vestidos, cobijo, sexo, etc., El apartado B se alcanza cuando las necesidades fisiológicas se mantienen compensadas; en este nivel se encuentran las necesidades de sentirse seguro y protegido, por ejemplo, seguridad física y de salud, seguridad de empleo, de ingresos y recursos, seguridad moral, familiar y de propiedad privada.

Imagen 1.1 Pirámide de Maslow: Necesidades humanas



El salario es un derecho básico de todas las personas que tienen un empleo, gracias a tal compensación puede gozar de una vida digna, puesto que este ingreso le permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, educación, salud, vivienda, etc., por lo cual, tal derecho está relacionado directamente con el goce y la satisfacción de diversos derechos humanos.

Para la OIT los bajos salarios pueden causar situaciones de discriminación y privación si no se le garantiza a los trabajadores un nivel mínimo que sea digno para satisfacer las necesidades básicas. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, son derechos humanos expresamente reconocidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales de los que México es parte. De tal forma que la suficiencia del monto del salario mínimo general es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, particularmente de aquel sector de la población que solo percibe el equivalente a un salario mínimo.

Álvaro del Regil en su artículo “Salarios dignos en la transición del paradigma” señala que “El salario digno es un elemento esencial de la verdadera práctica democrática para defender los derechos y las responsabilidades inherentes al contrato social. La responsabilidad primordial de un gobierno verdaderamente democrático es procurar y proteger el bienestar económico y social de todos los miembros de la sociedad.” (Regil,2014) el artículo mencionado hace hincapié en no perder de vista la responsabilidad de los gobiernos de concebir al salario como el

medio para poder tener una vida digna, en la cual sea posible satisfacer las necesidades básicas de los individuos.

A lo largo del presente capítulo se presentaron los conceptos esenciales para el desarrollo de la investigación. Se intentó dar un bagaje por los diferentes documentos oficiales a nivel nacional e internacional de cada concepto, y con ello logara entender cómo es que entre ellos se complementan y por qué resulta relevante e importante abordarlos.

II. De la prosperidad a la crisis

El presente capítulo hace referencia a como se fue desarrollando el poder adquisitivo en nuestro país. Iniciando por la aparición del salario mínimo y haciendo mención de como este se fue transformando hasta como se conoce actualmente. Se hablará de las etapas que ha tenido el salario mínimo y como es que estas han afectado o beneficiado el poder de compra de los individuos; así como las acciones más relevantes que han tomado los presidentes para resarcir la pérdida del poder adquisitivo.

II.I Surgimiento del salario mínimo

La primera iniciativa que impulsaba la idea del salario mínimo fue el Convenio 26 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos” el cual entra en vigor el 14 de junio de 1930. Según Andrés Marinakis “el objetivo del salario mínimo fue proteger a los trabajadores de más bajos ingresos, estableciendo un piso salarial efectivo y digno. Para conseguirlo, en la medida que este instrumento es efectivo, redistribuye

ingresos hacia los grupos de menor nivel salarial y, de esa forma, contribuye a reducir en parte la pobreza” (Marinakis, 2006). En México en agosto de 1931, bajo la administración de Pascual Ortiz Rubio, se promulgó la Ley Federal del Trabajo; y el 1 de enero de 1934, bajo el régimen de Abelardo Rodríguez, se fijó el primer salario mínimo de alcance nacional. En el mismo año, y para la fijación de los salarios se creó una Comisión del Salario Mínimo para promover la aplicación de los preceptos legales. Desde ese momento, en México (como en otros países de América Latina) son los grandes grupos empresariales dominantes quienes deciden los aumentos salariales mínimos. A diferencia de Europa, en donde las consultas realizadas con actores sociales se hacen en función del convenio 131 de la OIT⁶.

El salario mínimo se fijó cada dos años desde el primero de enero de 1934, y las modificaciones siempre se realizaron a petición de la mayoría de los patrones o trabajadores mientras estos presentaran razones que sustentaran tal petición. Durante los primeros 42 años operó bianualmente. Esto quiere decir que, en ese lapso de tiempo, 1 de enero de 1934 a 1 de enero de 1976 se tuvieron 25 salarios mínimos diferentes. Después del 1 de enero de 1976 se han fijado cada año, aunque

⁶ Convenio núm. 131 y los salarios mínimos negociados colectivamente

El Convenio núm. 131 no se refiere únicamente a los salarios mínimos establecidos por ley. De hecho, los salarios mínimos pueden fijarse dando fuerza de ley a las disposiciones pertinentes contenidas en los convenios colectivos. En estos casos no se requiere que los convenios colectivos se amplíen de manera que sean aplicables a todos los trabajadores y los empleadores de un sector específico o de todas las ramas de actividad en un país dado. El único requisito es que los salarios mínimos negociados colectivamente sean jurídicamente vinculantes para las partes.

Consultado en: https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/setting-machinery/WCMS_535686/lang--es/index.htm

pueden ser revisados y modificados en cualquier momento siempre que la situación económica lo justifique.

De 1934 a 1962 existieron únicamente los salarios mínimos sin adjetivos, distinguiendo a los trabajadores del campo. Desde 1962 a la fecha se hacen explícitas los dos tipos de salarios: salarios mínimos generales y profesionales.

Entre los salarios mínimos profesionales, se presentan tres diferencias: 1. ramas de la actividad económica, 2. trabajos especiales, 3. profesiones u oficios. Como ya se mencionó, en el proyecto solo se hablará de salarios generales, no profesionales.

Tabla 1.1 evolución del salario mínimo en México (1970- 2005)

Presidente y año	Inflación	Salario mínimo		Poder adquisitivo
	Inflación anual %	Salario mínimo	Incremento anual %	variación %
GDO 1970	4.69	0.032	13.27	0.0
LEA 1971	4.96	0.032	0	-4.73
LEA 1972	5.56	0.038	18.75	7.18
LEA 1973	21.37	0.045	18.03	4.23
LEA 1974	20.6	0.052	15.94	0.21
LEA 1975	11.31	0.063	21.92	9.79
LEA 1976	27.2	0.097	52.52	31.61
JLP 1977	20.66	0.106	10.03	20.02
JLP 1978	16.17	0.120	12.78	16.52
JLP 1979	20.02	0.138	15	11.65
JLP 1980	29.85	0.163	18.12	1.56
JLP 1981	28.68	0.210	28.83	1.68
JLP 1982	98.84	0.364	73.33	-11.37
MMH 1983	80.78	0.523	43.68	-29.55
MMH 1984	59.16	0.816	56.02	-30.94
MMH 1985	63.75	1.250	53.19	-35.4
MMH 1986	105.75	2.480	98.4	-37.7
MMH 1987	159.17	6.470	160.89	-48.87
MMH 1988	51.66	8.000	23.65	-46.18
CSG 1989	19.7	10.080	26	-51.1
CSG 1990	29.93	11.900	18.06	-53.89
CSG 1991	18.79	13.330	12.02	-58.81
CSG 1992	11.94	13.330	0	-59.17
CSG 1993	8.01	14.270	7.05	-59.19
CSG 1994	7.05	15.270	7.01	-64.56
EZP 1995	51.97	20.150	31.96	-63.57
EZP 1996	27.7	26.450	31.27	-68.52
EZP 1997	15.72	26.450	0	-65.43
EZP 1998	18.61	34.450	30.25	-69.22
EZP 1999	12.32	34.450	0	-68.93
VFQ 2000	8.96	37.900	10.01	-68.31
VFQ 2001	4.4	40.350	6.46	-68.68
VFQ 2002	5.7	42.150	4.46	-68.81
VFQ 2003	3.98	43.650	3.56	-69.25
VFQ 2004	5.19	45.220	3.64	-69.21
VFQ 2005	3.33	46.800	3.45	-69.94

Fuente: Aguirre, 2005

II.II Etapas del salario mínimo en la historia

La evolución del salario mínimo ha tenido tres etapas cruciales fuertemente asociadas al desempeño económico del país, según Juan Carlos Moreno-Brid la primera que va de 1950 a la segunda mitad de 1970, en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952 a 1958) se inició un largo período de crecimiento real de los salarios, que recibió el nombre de Milagro Mexicano, dado que el país creció de manera sostenida a tasas mayores del 6% con inflación bajo control y con un bajo endeudamiento. El alza salarial perdió impulso con el boom petrolero y a partir de 1977 sus ajustes nominales se rezagaron ligeramente respecto de la inflación.

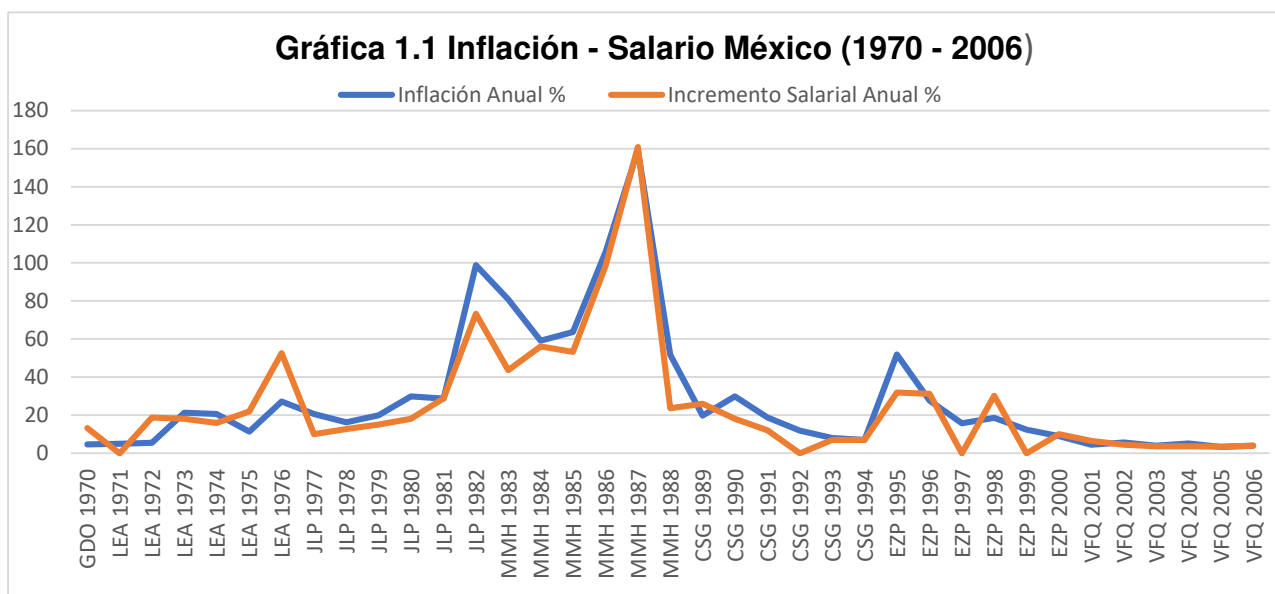
Para 1981 la crisis de balance de pagos producto del colapso de los mercados internacionales del petróleo dieron paso a la segunda fase del salario mínimo. Esta se caracteriza por una contracción, puesto que hubo una depreciación del tipo de cambio, se debilitó el movimiento sindical laboral aunado a una baja actividad económica; aunque la política gubernamental trató de atender las finanzas públicas y controlar la inflación, solo logró rezagar al salario mínimo compensándolo de manera muy insuficiente ante el alza de precios al consumidor.

A finales de los 80's la actividad productiva del país comenzó a despuntar, la inflación se empezó a estabilizar, pero el ámbito salarial no fue una prioridad para las administraciones, pues solo se concebía como un instrumento de la política antiinflacionaria, "Así, en vez de colocarlo en un nivel digno, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) sancionó ajustes nominales insuficientes que conllevaron caídas recurrentes del salario mínimo en términos reales. Para 1995

había perdido 66% de su poder adquisitivo frente a su valor quince años atrás.”
(Moreno, 2014:81)

A partir de esta fecha comienza la tercera fase, en la cual el salario mínimo desciende, provocando un efecto grave sobre su poder adquisitivo; ya que su deterioro lo posiciona como uno de los más bajos salarios mínimos en América Latina.

Durante los años ochenta se vive el mayor desplome de los salarios reales en el país; diversos autores mencionan que el poder adquisitivo había decrecido un 65% en comparación de 1976 (Véase la gráfica 1.1), año en el cual los salarios comienzan a descender por la inestable economía, aunado a el boom petrolero que dura hasta 1982. Una de las principales caídas del salario se da en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) en el cual el salario perdió 10% de su valor frente a 1976, permaneciendo desde entonces estancado. Eso se debe a los incrementos insuficientes que se les otorga a los salarios, pues los incrementos se determinan con una regla que está en función de la inflación esperada para el siguiente año.



Elaboración propia con los datos presentados en la tabla 1.1

Una de las principales consecuencias de la crisis de los 80's y el neoliberalismo, fue el aumento del poder económico de los empresarios y el rezago de los sectores de la sociedad más vulnerable. En cuanto a los empresarios, estos se comenzaban a posicionar en las listas de Forbes, y como ya se mencionó, el poder de compra de los ciudadanos caía alrededor del 65%.

Cabe resaltar que es en este momento cuando los niveles de desigualdad social y económica se comienzan a acrecentar, de acuerdo con Miguel Santiago Reyes (2011: 13) "mientras 10% de los hogares más pobres en 1984, les tocaba repartirse el 1.49% del producto nacional, para 1994 esa proporción minúscula, se hacía todavía más pequeña al pasar al 1.16%; en cambio, 10% de los hogares más ricos que en 1984 se apropiaban de 37.07% de la riqueza nacional, en 1994 había pasado

a apropiarse del 44.78%. En ese mismo periodo, el coeficiente de Gini⁷, pasó de 0.4977 a 0.5439”

Según Esquivel (2017), la desigualdad no tuvo una estabilidad, ni negativamente ni positivamente, ya que hubo diversos factores que la alteraban, por ejemplo, los ingresos se concentraban solo en una parte de la sociedad. Por otro lado, las transferencias públicas focalizadas como el programa gubernamental Prospera ayudó a que disminuyera la desigualdad. También las transferencias privadas como las remesas contribuían a que la pobreza en la clase media baja disminuyera.

II.III La estrategia para salvar el poder de compra

El programa PRONASOL, fue aplicado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), nace como respuesta del Gobierno de México al entorno social y económico que se vivía por la crisis iniciada en 1982, el programa tuvo un financiamiento basado en los recursos federales, complementados con aportes de los gobiernos estatales involucrados. Según el informe, La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas, “En 1989 los aportes federales equivalían a 0.3% del PIB, pero se incrementaron anualmente hasta llegar a casi 0.7% del PIB en 1994.” (CEPAL, 2003: 197) cuando surge tal proyecto se tenía estimado que el número de pobres en México ascendía a 40 millones.

El enfoque de PRONASOL se sustentaba en tres aspectos, solidaridad para el bienestar social, para la producción y para el desarrollo regional, (Cuadro 2.2).

⁷ El Coeficiente de Gini es un indicador de la desigualdad económica, cuyo valor oscila entre 0 y 1, de acuerdo con el cual mientras más cercano se encuentre a 1, habrá mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

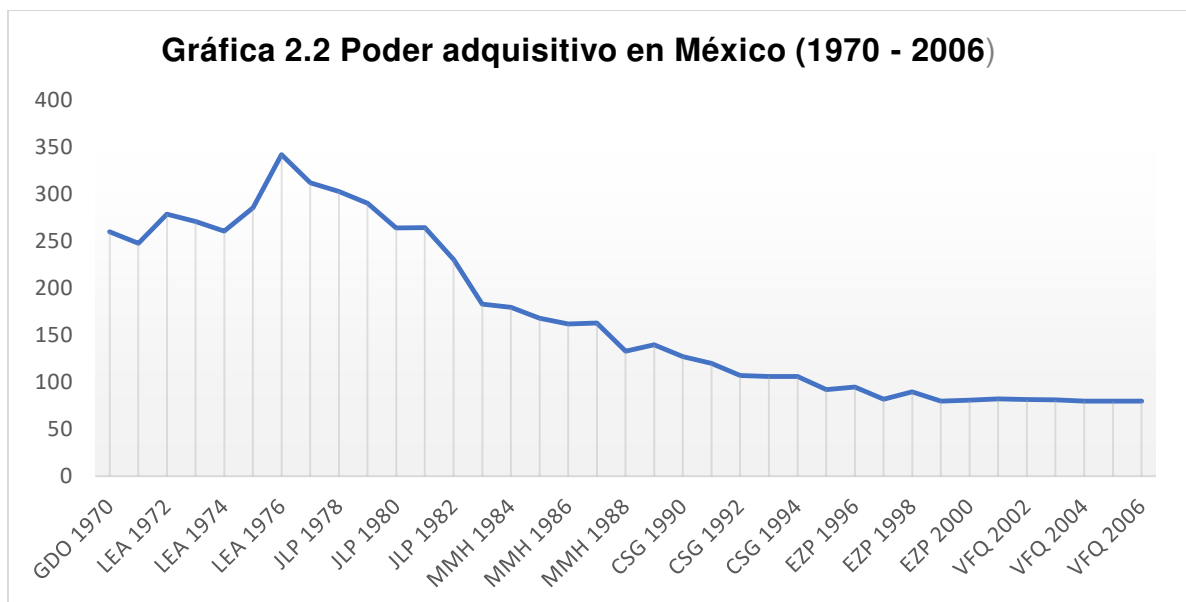
Cuadro 2.2 Características del Programa Nacional de solidaridad

Programa Nacional de solidaridad	1. Indígenas	Bienestar social	Salud
			Vivienda
			Alimento y abasto
			Urbanización
	2. Campesinos	Producción	Minería
			Agropecuario
			Agroindustrial
			Micro industrial
	3. Habitantes Urbanos	Desarrollo Regional	piscícola
			Programas regionales
			Fondos municipales
			infraestructura carretera

Fuente: Gordon, 1993: 353

PRONASOL ha sido hasta ahora la estrategia de combate de la pobreza más ambiciosa que ha emprendido el Gobierno de México, por su enfoque integral (bienestar social, apoyo a la producción y desarrollo regional) y su amplitud (cubre todos los municipios del país). A partir de 1994, el Gobierno de México ha elaborado programas de corte asistencial, focalizados, que han sido eficaces en su ámbito de acción. Ya que se comenzó a descentralizar el programa, pues comenzó a haber intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). Si bien, todas las crisis económicas representan serios problemas para el país en general, una de las más representativas es la crisis del 94, pues en esa el ingreso de los ciudadanos cayó drásticamente, según Manuel Aguirre, “el porcentaje de pobreza patrimonial creció del 52.4% al 69% de la población total, con una pendiente de casi 45 grados y en tan sólo dos años [...] El significado en palabras

llanas es que un gran número de personas perdió su patrimonio en virtud de que las elevadas tasas de interés impidieron el pago de la deuda y perdieron sus casas y sus automóviles.”(Aguirre, 2010) En esta crisis las personas perdieron la capacidad de adquirir bienes como vestido, y servicios de salud, educación y esparcimiento (gráfica 2.2); en el año 1994 esta población comprendía al 30% y para el año 1996 se había incrementado al 46.9% “un número similar de habitantes de este país perdieron su capacidad de compra de lo más indispensable, la canasta básica, y pasaron a formar parte del estrato denominado en Pobreza Alimentaria, que en palabras llanas significa que no cubrían sus necesidades alimenticias. En este caso pasamos del ya considerado alto 21.2% en 1994 al 37.4% en 1996, representando un aumento en la pobreza alimentaria del 16.2%, nuevamente hablamos de 15,636,246 nuevos pobres en tan solo dos años.” (ibíd.)



Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla 1.1

PROGRESA es creado en 1997, con el objetivo de estimular, la inversión en capital humano en las localidades y hogares más pobres del país, con lo cual se esperaba contribuir a romper los círculos intergeneracionales de pobreza extrema relacionados con los altos niveles de fertilidad, desnutrición, mortalidad infantil y deserción escolar, especialmente elevados en las zonas rurales de México.

Con ProgresA se propuso promover, la igualdad de las mujeres, entregándoles a las madres de familia apoyos económicos. ProgresA se basó en la idea de aumentar las capacidades básicas de las personas para que pudieran luchar, por sí mismas, para alcanzar un futuro mejor.

En alimentación, ProgresA proporcionó a niños menores de cinco años y a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, un suplemento alimenticio con nutrientes fundamentales para una adecuada alimentación, con el fin de luchar contra la desnutrición infantil en la gestación y los primeros años de la vida.

Ayudó con dinero en efectivo para la alimentación cada dos meses; la segunda mitad de 1999 la cantidad que se les dio fue de 125 pesos, cantidad que se ajustaba a la inflación. En cuanto a la salud, las familias recibieron atención gratuita para los problemas más comunes. En educación, ProgresA fomentó la asistencia a la escuela e impulsó el aprovechamiento de niños y niñas mediante becas con dinero en efectivo. El monto de las becas crecía conforme el grado escolar con el objeto de evitar que los alumnos abandonaran la escuela según subían de nivel.

Oportunidades se crea en el año 2002, en el sexenio de Vicente Fox. Fue un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema. Para lograrlo, brindaba apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso. Era un programa interinstitucional en el que participaban la Secretaría de Educación

Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos estatales y municipales.

El Programa operaba a nivel nacional, en los municipios de mayor marginación, en áreas rurales, urbanas y grandes metrópolis y consideraba los siguientes apoyos:

1. Recursos para mujeres, madres de familia, para el ingreso familiar y una mejor alimentación.
2. Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior.
3. Apoyo monetario a familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años para fortalecer su desarrollo.
4. Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su Educación Media Superior.
5. Apoyo para útiles escolares.
6. Paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud.
7. Suplementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses, y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
8. Apoyo adicional por cada adulto mayor integrante de las familias beneficiarias, que no reciba recursos del Programa 70 y más.
9. Apoyo adicional para el consumo energético de cada hogar.

De esta forma, oportunidades retomaba gran parte de los que fue Prospera, pues aún buscaba satisfacer las principales áreas para lograr la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos, tales como salud, alimentación y educación. Según Jessica Corona, “El programa oportunidades recibió elogios de la ONU de la Unesco, del Banco de México y de ex presidentes. Recibió un premio internacional,

incluso llegó a inspirar al exalcalde de Nueva York Michael Bloomberg, para lanzar un programa similar en Estados Unidos llamado Opportunity NYC: Family Rewards” (Corona, 2014)

A finales del 2005, es decir, final de sexenio, se estimaba que la pérdida de poder adquisitivo de los mexicanos había registrado una pérdida del 69.94% con respecto a 1970. Según Enrique Cuevas (2006) la solución directa para resarcir esta pérdida sería realizando un aumento salarial, lo cual resultaba poco probable, debido a que se tenía un enfoque empresarial sobre la economía, esto quiere decir, que, lo pertinente en cuanto aumentos en el salario mínimo deben ser a la par o por debajo de la inflación, de lo contrario se produciría un aumento en la inflación.

A lo largo del capítulo se hizo mención de los momentos cruciales entorno al poder adquisitivo. Se pueden resaltar las diferentes crisis, como el boom petrolero en 1977, año en el cual el alza salarial perdió impulso, después de esto, aun que se puede mejorar la actividad productiva del país, los incrementos salariales no resultaban significativos, pues el salario mínimo ya era concebido como una medida anti- inflacionaria.

Se considera a la crisis del 94 como una de las más catastróficas, debido a que en ella el poder de compra de los mexicanos había caído un 66%. Esto ocasionaría que los niveles de pobreza se dispararan, por ejemplo, el porcentaje de las personas que no podían adquirir una canasta alimentaria en 1994 era del 21.2%, este porcentaje incrementó al 37.4% en 1996 debido a la inestabilidad económica.

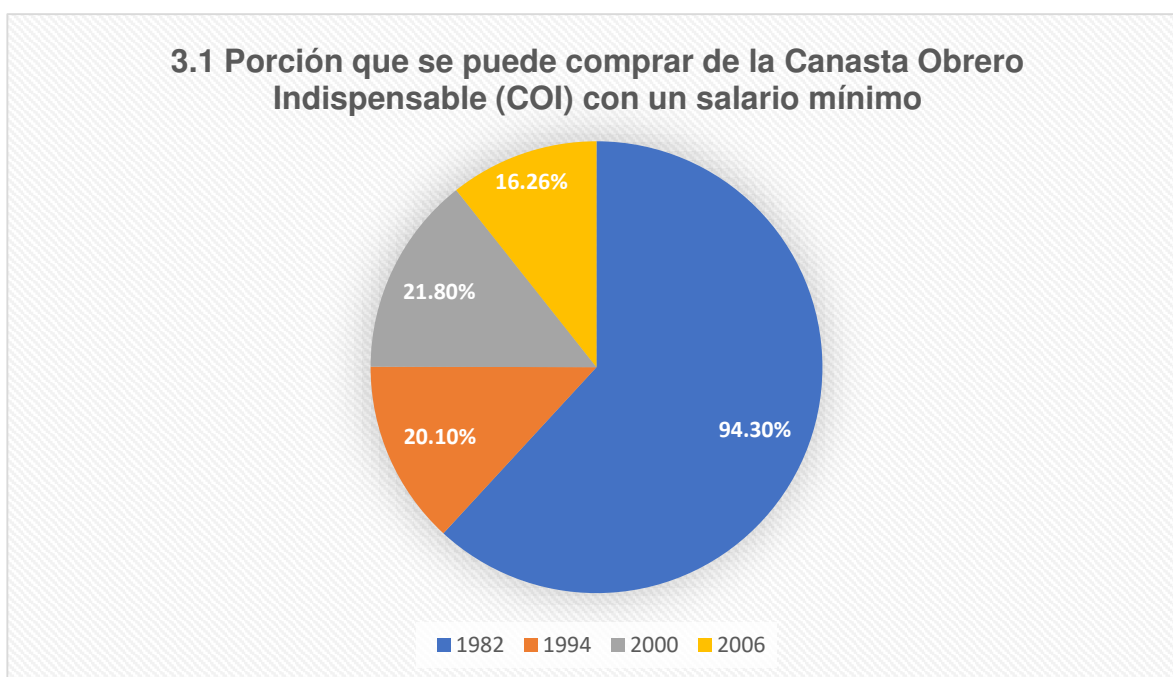
En general, las administraciones han buscado mejorar el poder adquisitivo de la población, ejemplo de ello han sido las transformaciones de PRONASOL, estas lo que buscaban era ir cubriendo cada vez más las necesidades básicas de los individuos para lograr un nivel digno de vida, pero no tuvieron el éxito deseado, pues a finales del 2005 el poder adquisitivo ya tenía una pérdida del 69.94% respecto a 1970.

Capítulo III México ante en poder adquisitivo

En este capítulo se estudiará a las dos últimas administraciones, debido a que ambas tienen aspectos importantes para el estudio del poder adquisitivo. La administración de Felipe Calderón se puede caracterizar por la crisis económica del 2006 y las consecuencias similares con la vivida en 1994; y la administración de Enrique Peña destaca, en el ámbito económico, por lograr la desindexación del salario mínimo, como alternativa para recuperar el poder de compra.

III.I Transición de Vicente Fox a Felipe Caderón

Contextualizando un poco sobre las condiciones en materia de poder adquisitivo con las que Felipe Calderón recibe el país podemos mencionar que, en el último año del sexenio de Vicente Fox, el incremento salarial fue del 4% (Aguirre, 2005), mientras que la inflación fue de 4.05% (ibid.), si tomáramos en cuenta solo estos dos factores, podríamos decir que el poder adquisitivo no tenía ni una pérdida ni una ganancia. Pero cuando integramos un agente esencial para la medición del poder de compra podemos notar como es que este tuvo una gran pérdida, pues el precio de la canasta básica había aumentado un 8.07%, lo cual volvió imposible la compra de la misma con un solo salario.



Fuente: Arredondo, 2006:71

En la gráfica 3.1 podemos ver el porcentaje de la canasta básica que se podía comprar a finales del sexenio de Fox; el gráfico nos refleja como el poder adquisitivo decrece de forma considerada.

Arredondo, menciona que con estos resultados Fox había incumplido una de sus promesas al iniciar su sexenio, pues había prometido apoyar una política salarial que le permitiera a los trabajadores aumentar su poder de compra.

III.II El sexenio de Calderón y la crisis del 2008

En el 2006 el Partido Acción Nacional (PAN) logra ganar las elecciones federales por segunda vez consecutiva, de esta forma el 1 de diciembre del mismo año, Felipe Calderón Hinojosa asume el cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Como se sabe, una de las principales acciones al inicio del sexenio es presentar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) obedeciendo al Artículo 26 de la Carta Magna. Este plan tiene como propósito establecer los objetivos nacionales, así como indicar cuáles serán las estrategias y las prioridades que durante la administración en turno tendrán que dirigir el actuar del gobierno.

El PND se publicó en mayo del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, el cual gira en torno a cinco ejes de acción:

1. Estado de derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior.

La premisa para el desarrollo del país que da sustento al PND del sexenio de Felipe Calderón, fue alcanzar un desarrollo Humano sustentable; para ello plantea 10 objetivos nacionales, de los cuales destacan dos relacionados con la presente investigación. El primero de ellos es el número 3 “Alcanzar un crecimiento económico sostenido acelerado y generar los empleos formales que permitan (...) **tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida**” (Gobierno de la república, 2007: 26) y el número 5 “Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la apelación de capacidades para que todos los **habitantes mejoren su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna** y un medioambiente adecuado para su desarrollo” (ibid:27).

Ambos objetivos planteaban resarcir la pérdida del poder adquisitivo, para que de esta forma los ciudadanos pudieran alcanzar una calidad de vida al poder satisfacer sus necesidades básicas. Aunque esto no fue nada fácil, ya que para el segundo trimestre del 2007 el poder adquisitivo ya había tenido un decremento del 15.74% en comparación al descenso acumulado en el sexenio anterior del 23% según datos del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la facultad de Economía de la UNAM. Esto debido a que el salario mínimo solo había incrementado 4 % mientras que el precio de la canasta básica había incrementado un 24.57%; es decir, el salario era de \$ 50.56 y la canasta básica aumentó a \$100.69, esto refleja que la canasta costaba casi cien por ciento más que el salario percibido por un trabajador.

Durante el año 2007 los indicadores tuvieron una permanencia, puesto que los incrementos y descensos no significaron algún cambio radical, la inflación fue del 3.76 %, el incremento salarial de 3.9 %.

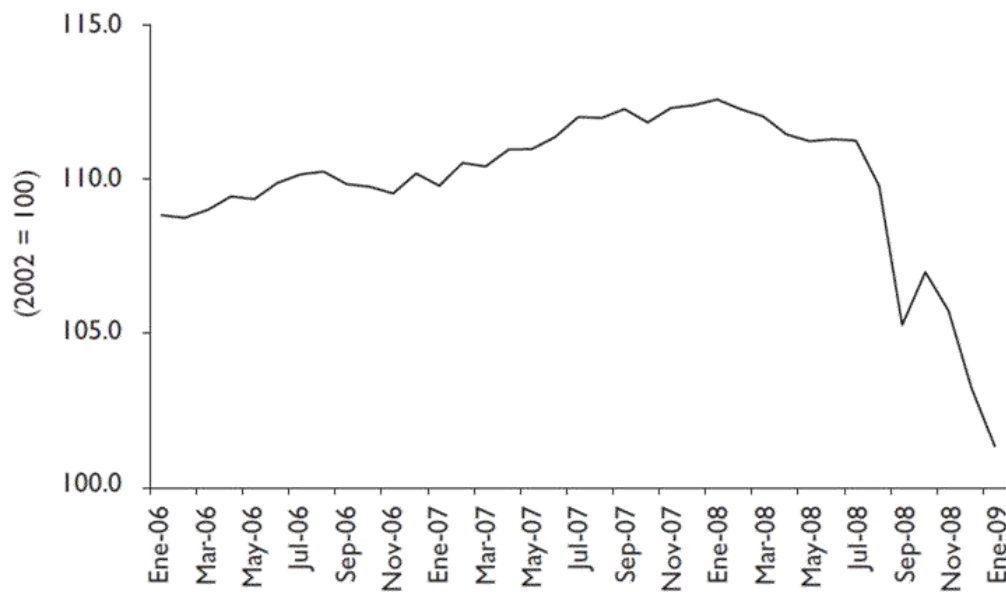
Esta estabilidad se vería interrumpida por un acontecimiento mundial, la crisis del 2008, en la cual muchas economías se vieron fuertemente desequilibradas. Esta crisis financiera según Claudia Maldonado (2010), profesora del CIDE, es comparable con la ocurrida en 1929, fue ocasionada por la burbuja financiera del auge crediticio y malos manejos financieros, derivando en una contracción del producto global.

La crisis afectó a México más que a cualquier otro país de la región, debido a su gran dependencia de Estados Unidos. Según Blanke (2009), México atravesó la peor recesión de los últimos 15 años; a diferencia de la crisis de 1994, el sector financiero no había sido el más afectado; ella considera que el fenómeno ocurrido en 2008 implicaba una crisis económica con consecuencias sociales de gran importancia. Debido a la dependencia ya mencionada, unas de las principales consecuencias fue un grave retroceso en las exportaciones y una gran disminución de las remesas, lo cual representó una gran pérdida para el país, pues las remesas representaban el 2.5% del PIB nacional, y la disminución respecto al anterior año fue del 20%.

Para el 2009, en el primer trimestre el PIB había sufrido una disminución del 8.2% en comparación al mismo periodo un año atrás; en contraste, países de la región como Brasil y Argentina habían tenido una disminución del 0.8% y un crecimiento del 1.5% respectivamente.

En el mismo periodo la producción industrial disminuyó de forma considerada (véase gráfica 3.2); siendo el sector automotriz el más afectado, con una caída del 42% respecto al año anterior; en general la producción estaba pasando por graves momentos, pues el comercio y servicios habían decrecido un 9.3%, la construcción un 9.1% y electricidad 4.5%. En cuanto a las exportaciones, la industria manufacturera había disminuido un 25.2%, minería y gas 31% y el que sufrió la peor caída fue el petróleo, con un decremento del 57.7%.

Gráfica 3.2 Índice de actividad industrial en México (2006 - 2009)



Fuente: Zurita, 2009, p: 25

El desempleo generado por la crisis aumentó al 5.31%, los despidos se concentraron en la zona norte del país, en los estados como Chihuahua, Coahuila, y Nuevo León, en la zona centro en la Ciudad de México y el Estado de México,

también resultaron afectados estados como Quintana Roo debido al bajo turismo, pues sumándose a la crisis mundial, en el año 2009 México reportó una pandemia debido a los aproximadamente 70,715 (López, 2010:8) contagios de influenza AH1N1.

La inflación en México en el 2009 tuvo un incremento del 6.3%; y para las mismas fechas, la cotización del peso se había elevado a \$14, esto significaba una devaluación del 38%. Durante el mismo periodo el incremento de los precios de la canasta básica fue del 8.3%, mientras que los salarios solo incrementaron un 4.6%, casando la pérdida del poder adquisitivo, según Claudia Maldonado “en México el salario mínimo real de 2009 fue similar al del 2003” (Maldonado, 2010, p.7)

Uno de los principales errores de la administración mexicana fue minimizar el problema, pues Agustín Carstens, quien en ese momento era el secretario de hacienda, hacía declaraciones mencionando que la economía mexicana estaba blindada ante la situación económica existente. Las acciones que impulsaron después de admitir que la crisis había sumido a la economía en un gran agujero fueron poco convenientes, pues se optó por implementar una reforma fiscal regresiva⁸ y procíclica⁹. En conjunto se anunciaron un paquete de medidas para poder resarcir las consecuencias de la crisis, tanto en las empresas como en los ciudadanos. Entre estas medidas destacan los programas:

⁸ Una reforma fiscal regresiva es aquella en la cual la recaudación tributaria es igual, es igual para todos los individuos, no importando la cantidad de ingresos percibidos.

⁹ Una economía procíclica es aquella en la cual en época de abundancia se gasta más de lo que entra de impuestos y se disminuyen los impuestos y tasas de interés. Y en época de crisis económica se reduce el gasto público y aumentan los impuestos y las tasas de interés para reducir la recesión.

1. Programa de impulso al crecimiento y empleo, sus principales acciones eran:
 - 1.1 Implementar un programa de inversión a las pequeñas y medianas empresas (Pymes).
 - 1.2 Ampliar el gasto público para programas de infraestructura.
 - 1.3 Iniciar la construcción de una nueva refinería.

2. Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el empleo

Se compone de cinco pilares que incluyen veinticinco acciones¹⁰ firmadas por el poder ejecutivo, el legislativo, los gobernadores, las organizaciones sociales, empresariales y obreras del país, además de estar testificado por el Banco de México, el IFE, y los partidos políticos.

1° Pilar: Apoyo al empleo y a los trabajadores

- 1- poner en marcha el programa de preservación del empleo, apoyando a las empresas que tengan que frenar su producción para no recurrir a grandes despidos.
- 2- Permitir que los trabajadores puedan realizar retiros de sus cuentas individuales dentro del sistema de ahorro para el retiro en caso de desempleo.
- 3- Ampliar la cobertura del seguro social para trabajadores desempleados.
- 4- Fortalecer el servicio nacional de empleo ampliando el apoyo para proyectos productivos, becas de capacitación, servicios de vinculación entre oferta y demanda de empleo.

2° Pilar: apoyo a la economía familiar

¹⁰ Se mencionarán las más relevantes de cada pilar

- 5- Se decide congelar el precio de la gasolina durante el 2009, así como reducir 10% el precio del gas LP.
- 6- El gobierno Federal otorgará apoyos directos para que las familias de escasos recursos sustituyan sus aparatos eléctricos por unos más eficientes en consumo de energía.
- 7- El financiamiento de INFONAVIT y FOVISSSTE se incrementará un 28%.

3° Pilar apoyo a la competitividad y a las pequeñas y medianas empresas

- 8- Se reducen las tarifas eléctricas industriales y comerciales durante el 2009 para las Pymes.
- 9- El gobierno federal realizará mínimo 20% de sus compras a las pequeñas y medianas empresas mexicanas a partir del 2009.
- 10- Se brindará asesoría técnica a las Pymes y se le otorgarán recursos a través del Fideicomiso México Emprende.
- 11- Se registrará y dará difusión a una nueva marca que contenga el lema "Hecho en México", a fin de promover la adquisición de bienes y servicios nacionales.

4° Pilar: Inversión para la infraestructura y la competitividad para el empleo

- 12- Además de los recursos ya aprobados, PEMEX contará con recursos adicionales para inversión, y las entidades federativas tendrán recursos adicionales para invertir en infraestructura.

5° Pilar: Acciones para promover el gasto público transparente.

13- La aplicación de una nueva Ley Gubernamental que fortalezca la transparencia y establezca reglas claras que tendrán los tres poderes.

14- Ejercicio oportuno del gasto público para enfrentar la crisis.

15- Ejercer sin cambios el presupuesto de Egresos aprobado para el 2009.

Otra acción impulsada por el gobierno fue la ampliación del programa oportunidades, el cual a partir del 2008 incluyó a vivir mejor, que consistía en dos transferencias más, la primera se refiere a un apoyo monetario debido al alza en los precios de los alimentos, y otro para las familias con hijos de 0 a 9 años, monto que es sumado a los ingresos.

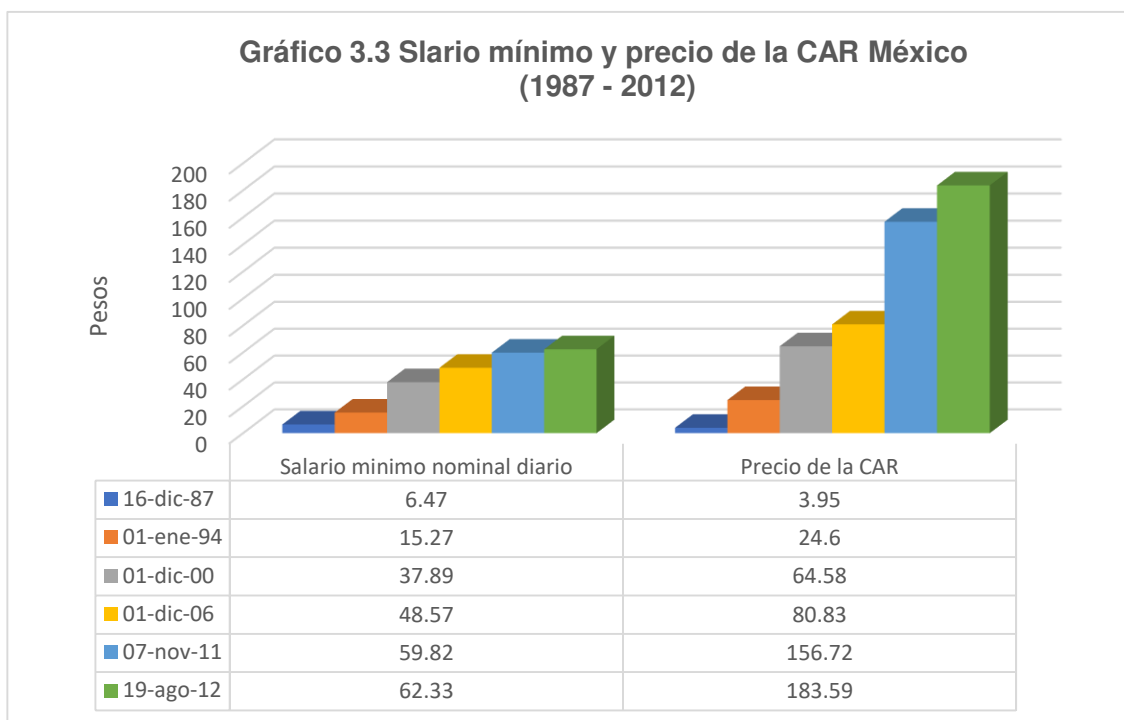
Pero aun con la ampliación del programa, este no logró impedir que más personas cayeran en la pobreza, aunque tuvo un impacto favorable, solo fue marginal y solo en cuanto a la pobreza alimentaria, ya que no pudo resarcir la pobreza de capacidades y patrimonio.

A pesar de la crisis que se vivió en 2008 y 2009, se siguió minimizando la pérdida del poder adquisitivo, ya que se argumentaba que solo el 13% de la población vivía con un salario mínimo, lo cual en números reales equivale a 5 millones 775 mil personas según la ENOE, lo cual puede llegar a ser una minoría en comparación al resto de la población, pero no deja de ser un segmento de la población que no puede satisfacer sus necesidades básicas humanas debido al bajo ingreso; si a esto se le suma que en promedio cada persona ocupada mantiene a 3 personas, la cantidad

de individuos que subsisten con un salario mínimo se incrementa al 14 millones 437 mil, lo cual es aún más alarmante.

III.III Del Sexenio de Felipe Calderón a Peña Nieto

Para comenzar hablar del sexenio de Enrique Peña Nieto debemos de mencionar las condiciones en las cuales se encontraba nuestro país al inicio de su mandato. Según los datos analizados por Aguirre (Aguirre, 2005) en el 2012 la inflación cerró en 3.57%, es decir, este indicador macroeconómico estaba controlado y había regresado a los niveles usuales antes de la crisis del 2008. En cuanto a salario mínimo, este, en el mismo año era de \$ 62.30, teniendo un aumento de solo 4.20% (Incremento general que se dio durante toda la administración de Felipe Calderón). Según Israel Rodríguez (Rodríguez, 2012), los precios de la canasta básica fueron los que se dispararon, debido a que el incremento del precio de esta fue del 8%, esto significa que la canasta básica había aumentado el doble a comparación del salario mínimo; teniendo un precio de \$564.67. Esto quiere decir que el poder adquisitivo había tenido una caída del 69.36% tomando como referencia el año 1970, año en el cual se tuvo el mejor nivel de compra.



Fuente: Elaborada con datos del Centro de Análisis Multidisciplinario, 2012: 17

El gráfico 3.3 nos ayuda a visualizar como la canasta alimentaria desde hace muchas décadas se ha disparado en comparación con el salario mínimo, lo cual ocasiona la pérdida del poder de compra; cabe aclarar que esta grafica solo corresponde a la canasta alimentaria recomendada, es decir, a el precio señalado se le deberá de aumentar lo pagado por servicios, lo cual incrementa aún más su costo.

El primero de diciembre del 2012 Enrique Peña Nieto toma protesta para asumir el cargo de ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. En los primeros meses de su sexenio es presentado el Plan Nacional de Desarrollo, el cuan ya ha sido definido, pero hay que recordar que es aquel que definirá las directrices del gobierno en turno.

El PNG de Peña Nieto reconocía la necesidad de que el Estad dotara a la población de un Estado de Derecho, seguridad física, económica y jurídica; siendo su objetivo

general “llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial” (Gobierno de la República, 2013, p. 20) El cual se pensaba lograr mediante cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, como se muestra en el cuadro 3.1

Cuadro 3.1 Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Llevar a México a su máximo potencial				
I. Mexico en paz	II. México incluyente	III. México con educación de calidad	IV. México próspero	V. México con responsabilidad global
i) Democratizar la productividad				
ii) Gobierno cercano y moderno				
iii) Perspectiva de género				

Fuente: Elaborado con información de Gobierno de la República, 2013: 22

Desacuerdo con la que aborda la presente investigación, las metas nacionales que se analizarán serán la II México Incluyente y la IV México Próspero.

Resulta interesante mencionar la segunda meta, debido a que en documento elaborado por el Gobierno de la República (2013, p.5) se hace mención a los diversos indicadores de gran importancia, por ejemplo, en el 2013, año en que se

redacta el PND, el 46.2% de la población vivía en condiciones de pobreza y el 10.4% vivía en condiciones de pobreza extrema. Lo anterior significa que casi la mitad de la población mexicana no cuenta con el ingreso suficiente para adquirir los bienes y servicios básicos, esto ocasiona que no se puedan satisfacer en totalidad de los derechos sociales¹¹. Estos datos ayudan a sustentar la idea de que en nuestro país se vivía y se sigue viviendo en una gran injusticia social, que no solo atenta con los derechos y la satisfacción de necesidades básicas humanas, sino que, visto desde otra perspectiva, el tener porcentajes tan grandes de la población en la pobreza implica tener problemas en la productividad y en el crecimiento económico de país.

Esta meta busca que los derechos sociales¹² de todos los ciudadanos no se satisfagan solo con el asistencialismo, así que se busca que tener una conexión entre el capital humano con las oportunidades brindadas por la economía, de esta forma la productividad social disminuya las brechas de desigualdad social.

México incluyente buscaba proveer de un entorno adecuado para lograr el buen desarrollo de una vida digna de todos los habitantes. Uno de los principales

¹¹ Derechos sociales: Según la ACNUR (2016) los derechos sociales tienen el objetivo de intervenir en situaciones de exclusión, discriminación, explotación y desigualdad. Los derechos sociales fundamentales son:

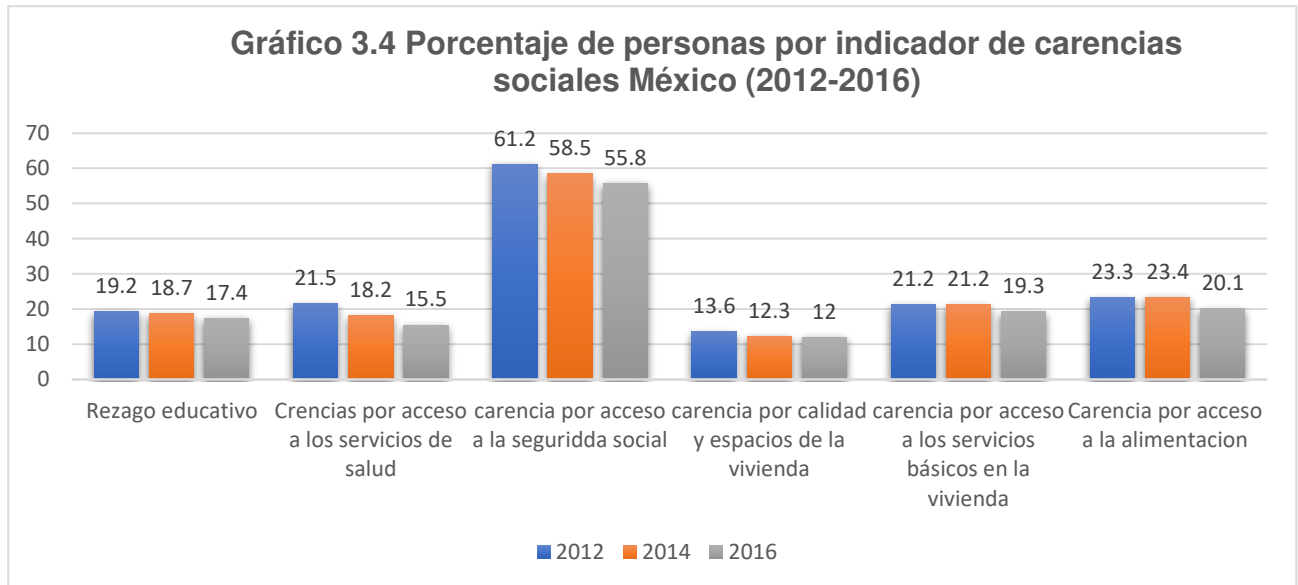
- Derecho a un empleo y a un salario justo.
- Derecho a la protección social en casos de necesidad (seguridad social, bajas laborales, desempleo, jubilación, maternidad, etc.).
- Derecho a la vivienda.
- Derecho a la educación gratuita y de calidad.
- Derecho a la sanidad.
- Derecho a un entorno saludable, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública de la comunidad.
- Derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria.

objetivos fue disminuir la informalidad y generar empleos mejor remunerados, por medio de una reforma a la legislación laboral y de las políticas de seguridad social, con estas reformas se intentaría incentivar a los empresarios para incorporar a más personas a los trabajos formales.

En cuanto a México Prospero, menciona que se debe de implementar una política económica que logre que el Estado elimine las fallas de mercado, las cuales son las que impiden que el país llegue a su máximo potencial.

Una de las estrategias de esta planeación (ibid.:76) en cuanto a materia laboral consistía en las siguientes líneas de acción:

- Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno y decente.
- Fomentar el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social.
- **Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario relacionado al aumento de la productividad.**
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL, 2018: 20

En la gráfica 3.4 podemos observar como las carencias sociales no fueron resarcidas como se deseaba hacer en la administración de Enrique Peña Nieto según el PND presentado. Esto puede deberse a distintos factores, según el documento “Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018: balance de sexenio” elaborado por el CONEVAL (2018), las metas propuestas no fueron alcanzadas debido a que la planeación no fue adecuada y no se le dio un seguimiento efectivo, esto implica que la implementación también se vea entorpecida.

III.IV La desindexación del salario mínimo.

El 5 de diciembre del 2014, el presidente Enrique Peña Nieto presentó a la cámara de Diputados la iniciativa en busca de lograr la aprobación para desindexar el salario mínimo. Pero hay que mencionar que la desindexación ya había sido propuesta más de diez años atrás por la CONASAMI, gracias a esto, en el 2011 comenzaron los

estudios dedicados a analizar la viabilidad de quitar al salario mínimo de precio de referencia.

Los aumentos salariales estaban detenidos por la política salarial del Banco de México, debido a que se creía que la política salarial era la que controlaba el nivel de precios, no la monetaria. El Banco de México emitía advertencias y recomendaciones para que los incrementos no fueran por arriba de la inflación. Las principales razones por las cuales no se lograba aumentar el salario eran porque causan desempleo, causa inflación, genera una baja productividad y se crea desigualdad.

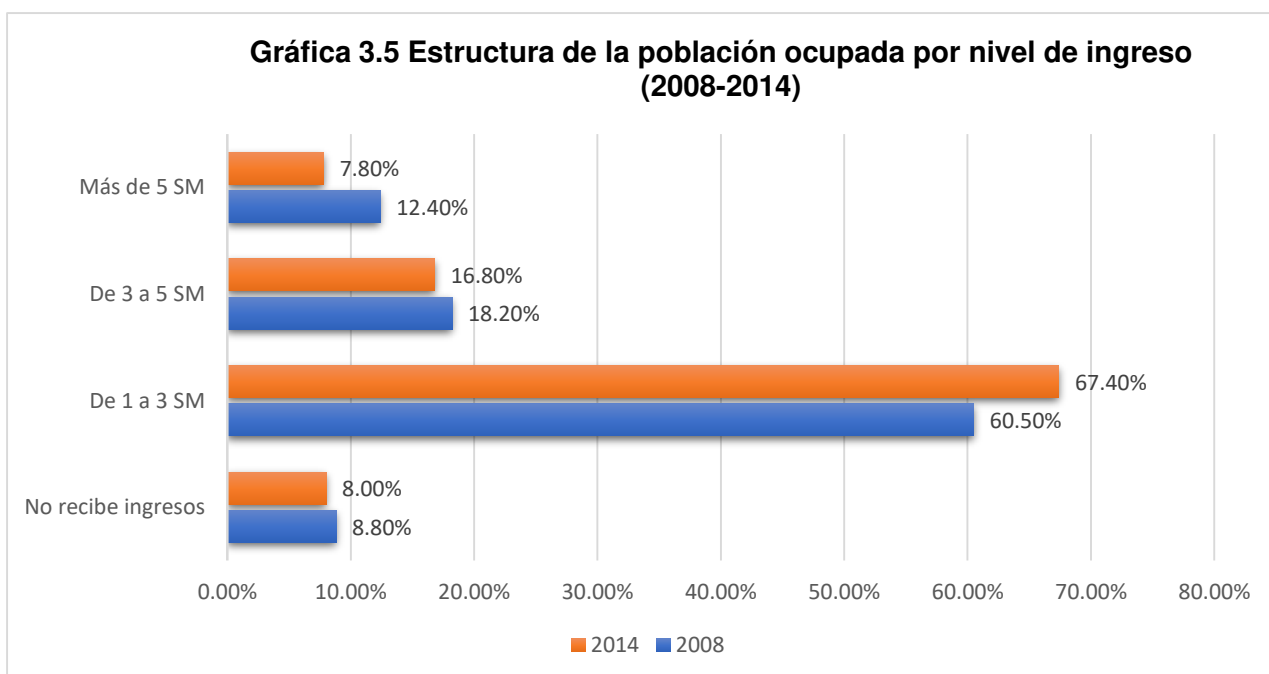
El monto del salario mínimo en México en el 2014 fue de \$70.10 al día, lo cual representaba un monto menor para lograr satisfacer las necesidades básicas que indica el artículo 123 fracción VI anteriormente descrito. Moreno – Brid (2014:152) indica que, en ese año, se tendría que haber tenido un salario de \$83 diarios para poder comprar la canasta alimentaria; pero si se quería satisfacer la canasta básica (alimentos más bienes y servicios) el salario tuvo que haber sido de \$171. Estas cifras, se estima que aumentarían un 3% para el año 2015.

La desindexación del salario mínimo en México entra en vigor el 27 de enero del 2016, esto significa que a partir de esa fecha el salario mínimo dejará de fungir como una unidad de medida, es decir, no servirá como parámetro para determinar, cuotas, sanciones administrativas o multas convencionales establecidas en salarios mínimos, lo cual permitió tener una mayor libertad para poder aumentarlo.

El objetivo de hacer esta reforma era dar los cimientos para incrementar el poder adquisitivo del salario mínimo sin afectar los precios y generar una gran inflación. En otras palabras, se buscaba moderar los precios o que los precios de los artículos no se incrementaran dependiendo del salario, sino que esto dependiera de los costos de producción de los bienes y servicios.

Al quitar el salario mínimo como unidad de referencia, se optó por integrar la Unidad de Medida y actualización (UMA), la cual en un primer momento equivalía a la suma de \$ 73.04, lo que equivale a \$ 2, 220.4 mensuales.

Como ya se mencionó, lograr que el salario mínimo dejara de ser un precio de referencia fue muy complicado. Este objetivo se intentaba alcanzar debido a que, este era uno de los múltiples argumentos para incrementar muy poco el salario mínimo, aunque la población que se encuentra remunerada por esta cantidad de dinero era significativa, como lo muestra el gráfico 3.5



Fuente: Elaborado con datos de Mancera, 2016: 27

En la gráfica anterior podemos observar que la población que recibe de uno a tres salarios mínimos esquivale a más de la mitad, y contrario a lo que se esperaría debido a que las administraciones siempre muestran inquietud en resarcir los bajos salarios, la población con salarios precarios aumenta, pues entre el 2008 y el 2014 se pasó del 60.5 % al 67.4%. De forma inversa, las personas que ganan más de 5 salarios mínimos decreció, del 12.4% al 7.8 % en el mismo periodo.

Aunado al argumento anterior, podemos hacer mención de otros dos, el primero de ellos es que los aumentos salariales resultaban poco viables debido a que esto puede causar la pérdida de trabajo y aumentar los niveles de informalidad, pero, de acuerdo con los diversos estudios, se ha llegado a la conclusión de que esto es poco probable, al contrario, se prevé que cuando hay aumentos en los salarios la productividad aumenta, lo cual es algo que estuvo como objetivo en el PND de este sexenio, también se piensa que el aumento de los salarios disminuye los gastos de operación, como los gastos de rotación.

La gráfica 3.5 también refleja el comportamiento de la desigualdad económica en México. De 2008 a 2014 los cambios más sobresalientes ocurrieron en el porcentaje de personas que ganaban entre 1 y 3 salarios mínimos y el porcentaje que ganaba más de cinco salarios mínimo. Se puede decir que hubo una mayor igualdad en el transcurso de este periodo, pero no fue de forma progresiva, ya que, la proporción de la población que aumento de forma significativa fueron los que ganaban de 1 a 3 salarios mínimos, pasando de 60.50% a 67.40 %, mientras la proporción que ganaba más de 5 salarios mínimos disminuyo del 12.4% al 5.8%.

Según Juan Carlos Moreno-Brid y Stefanie Garry “si bien es importante que en la discusión sobre el salario mínimo no se olvide la relevancia de la productividad y de la competitividad, es igual o más importante que el diseño de la política económica recuerde que la derrama de beneficios de la productividad laboral y la competitividad a los trabajadores con salario mínimo dista de ser automática o significativa, a menos que la política económica y laboral apliquen medidas específicas para ello.” (Moreno en, Mancera, 2016, p117)

La segunda razón por la cual resultaba preocupante el aumento salarial era el temor a una repercusión en el nivel general de precios, lo cual la investigación documental no confirma, ya que se piensa que en el 2016 México tenía las condiciones para incrementar el salario entre \$ 80 y \$100, sin aumentar la inflación más allá de lo usual.

Cuadro 3.2 Precios de la CAR y poder adquisitivo en México (1987 - 2017)

Fecha	Salario mínimo diario	Precio CAR en pesos	Porcentaje de la CAR que se puede adquirir con un salario mínimo	Poder adquisitivo acumulado (1987 - 2016)	Tiempo de trabajo diario necesario para comparar la CAR(hrs:min)
16 de diciembre de 1987	6.47	3.95	163.80%	0	04:53
1 de diciembre de 2006	48.67	80.83	60.21%	-63.24	13:17
13 de abril 2012	62.33	160.86	38.75%	-76.34	20:38
1 de enero de 2013	64.76	171.86	37.68%	-76.99	21:13
12 de abril de 2014	67.29	184.96	36.38%	-77.79	21:59
15 de abril de 2015	70.1	201.01	34.87%	-78.71	22:56
13 de octubre de 2015	70.1	205.9	34.05%	-79.21	23:29
15 de octubre de 2016	73.04	218.06	33.50%	-79.55	23:53
26 de octubre de 2017	80.04	245.34	32.02%	-80.08	24:31

Fuente: Elaborado con datos del CAM,2018

El cuadro 3.2 nos refleja cómo es que el poder adquisitivo ha disminuido de forma alarmante de 1987 a 2017, cayendo 80%; hay que recordar que el poder adquisitivo es la capacidad de compra de bienes y servicios que tiene un individuo; con base en el cuadro podemos observar como las personas que ganan un salario mínimo no pueden cubrir el precio de la canasta alimentaria recomendada, pues en el 2017 el salario era de \$80.4 y el precio de la CAR era de \$245.34, es decir, poder satisfacer el rubro de la alimentación resulta imposible, pues solo se puede cubrir el 32% de la canasta.

Aunado a esto debemos de poner atención en el tiempo que se tiene que trabajar para poder comprar la CAR, mientras en 1987 el costo se cubría trabajando 4:53hrs, en el 2017 se tenía que trabajar 24:31hrs. Hay que resaltar que esto solo incluye a la canasta alimentaria, es decir, no contempla el costo de los bienes y servicios.

En este capítulo se buscó dar un recorrido por los acontecimientos más importantes, en cuanto a poder adquisitivo, de las dos últimas administraciones. Lo más rescatable es que en el plan nación de ambas administraciones se planteaban objetivos para resarcir la pérdida del poder de compra de los individuos. En el caso de Felipe Calderón la situación fue más complicada, debido a que se travesó una crisis económica mundial y una pandemia.

En el caso de Enrique Peña, se puede resaltar el lograr desindexar el salario mínimo, dejando de ser concebido como un precio de referencia buscando poder incrementar el ingreso de las familias para poder lograr satisfacer las necesidades básicas humanas de los integrantes de la sociedad.

Conclusiones

Para poder concluir la presente investigación debemos de retomar la pregunta de investigación planteada al inicio del proyecto, ¿Por qué las medidas adoptadas por las dos Administraciones no han sido lo suficientemente aptas para resarcir la pérdida del poder adquisitivo?

Para buscar una respuesta se plantearon tres hipótesis. La primera de ellas era que la pérdida del poder adquisitivo se debía a que las políticas implementadas resultan inadecuadas para atender el problema. Ésta hipótesis es aceptada debido a que, según los dos planes de desarrollo analizados, ambos en sus objetivos y/o directrices planeaban implementar políticas públicas para que el poder de compra de los mexicanos incrementara, ya sea mediante políticas públicas o reformas a la ley.

El problema para el éxito de estas políticas implementadas recae en lo ya conocido, estaban mal diseñadas y, por lo tanto, cuando eran aplicadas no pudieron tener el impacto deseado.

Cabe mencionar que uno de los programas con más efectividad fue Prospera, el cual, tenía como objetivo resarcir el daño que se tenía en los diferentes ámbitos de la vida de una persona en situación vulnerable, ya que, se daba un apoyo económico, pero también se atendía a la educación, la alimentación, vivienda, etc.

En la actual administración (AMLO 2018 - 2024) el programa fue eliminado y remplazado por la beca Benito Juárez.

La reforma hecha en el 2016 en la administración de Enrique Peña Nieto, desindexar el salario mínimo, me parece que fue un parteaguas para lograr recuperar el poder adquisitivo, esto porque al dejar de ser un precio de referencia, se pudo romper con todas aquellas trabas, como el pensar que al incrementar el salario los créditos hipotecarios, las multas o pensiones alimenticias incrementarían de forma exorbitante. Se debe aclarar que no por ya no ser un precio de referencia se pueda subir de forma desmesurada, pues se debe de tomar en cuenta factores como la inflación para poder realizar un incremento.

Considero que si en el 2014 (año en el que se discutía la desindexación) se hubiera hecho el incremento salarial a 83 pesos, prevalente el poder adquisitivo hubiera incrementado significativamente, debido a que en esos años se tenía una inflación baja, la cual se mantenía constante entre 3 y 3.5 %, de acuerdo con Mariano Sánchez (Sánchez en Mancera:2016:176) esto daba las condiciones óptimas para realizar el incremento salarial.

La segunda hipótesis es que la pérdida del poder adquisitivo está relacionada con la inadecuada canasta básica y a los incrementos salariales discordantes con la inflación. Esta hipótesis, es aceptada porque las canastas básicas no cumple con los valores nutricionales, debido a que responden a los hábitos alimenticios, pero hay que mencionar que con base en la entrevista realizada a Kenia Rodríguez y Alberto Rivera la mayor parte de la población no consume en su totalidad la canasta básica, ya que esto dependerá del contexto socioeconómica en el que los individuos se desenvuelvan, no importando que se analice solo la canasta básica urbana.

De esta forma la canasta básica solo fungirá como referencia para elaborar ciertos análisis, no como un patrón estricto de consumo.

En cuanto a la tercera hipótesis elaborada, que supone que la canasta básica es discordante con lo que dictaminan los organismos nacionales, podemos aceptarla debido a que la mayoría de ella responden a los malos hábitos alimenticios y no a los valores nutrimentales.

Como conclusión final podemos decir que el poder adquisitivo se va perdiendo a través de los años y parece que no hay que lo frene, debido a que sigue habiendo una contención salarial, aunque, como se describió en el primer capítulo, esto solo funciona en un modelo de mercado de competencia perfecta, situación en la cual no vivimos.

Aunque la desindexación, considero, fue un gran paso para resarcir la pérdida del poder adquisitivo, esta no ha dado los resultados esperados, puesto este indicador sigue disminuyendo, como lo pudimos observar en los cuadros mostrados (2.1 y 3.2), la única mejoría que podemos observar es que la disminución se da en niveles más bajos, decreciendo alrededor de un punto porcentual.

Finalmente hay que decir que lo estipulado en el artículo 123 fracción VI no se cumple, debido a que para los trabajadores que tiene como ingreso un salario mínimo resulta imposible satisfacer las necesidades básica, como vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y recreación. De hecho, con lo que equivale el salario mínimo no se puede acceder ni a una canasta alimentaria completa.

Se recomendaría a los funcionarios públicos poner especial atención en los incrementos salariales; se argumenta que los incrementos no son tan significativos porque el porcentaje que gana un salario mínimo es bajo, pero, no se debe de desatender a esta minoría.

Anexos

Protocolo de Investigación



Licenciatura en Política y Gestión Social

La pérdida del poder adquisitivo y sus efectos sociales en México (2006-2018)

Que presenta:

Daniela Hernández Castillo

Ciudad de México a 23 de septiembre del 2019

Poder adquisitivo y sus efectos sociales en México (2006 - 2018).

Definición y descripción del problema

El poder adquisitivo es la capacidad de compra de bienes y servicios que tiene un individuo. Está fuertemente ligado al salario que se perciba. En nuestro país esta cantidad de dinero está regida por el artículo 123 sección VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el segundo párrafo de la sección VI de dicho artículo menciona que *“Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.”*¹³ Es en este enunciado donde surge la problemática social latente en nuestro país, ya que en México en el 2018 un trabajador que percibe un pago de \$ 2,686.14¹⁴ mensuales le resulta imposible poder adquirir los bienes y servicios que una familia demanda, debido a que en el mismo año, el precio de la canasta básica urbana fue de \$3001.17¹⁵.

En el estudio realizado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM “Estudio México 2018: otra derrota social y política a la clase trabajadora; los aumentos salariales que nacieron muertos” se arrojaron cifras alarmantes. Los datos reportados indican que el poder adquisitivo de los mexicanos ha decrecido un 80% en los últimos 30 años¹⁶. En el mismo documento se informa que de octubre del 2016 a octubre de 2017 la canasta básica había aumentado \$27.28 pesos, mientras que el salario mínimo solo \$6.00 pesos. Estos indicadores reflejan como el incremento en los salarios no está a la par de los que se dan en los precios de bienes y servicios, lo que afecta la capacidad de compra de las familias.

¹³ Extraído de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/123.pdf>

¹⁴ Extraído de: <https://salariominimo2018mexico.com/>

¹⁵ Extraído de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

¹⁶ Véase en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_016.html

Según el informe de la CNDH, Salario mínimo y derechos humanos¹⁷, *“los medios de protección social que pudieran complementar los satisfactores necesarios para el bienestar de las trabajadoras y los trabajadores que perciben un solo salario mínimo, no han logrado una cobertura universal.”* esto nos refleja que aun que el gobierno intenta tomar medidas alternas para incrementar la calidad de vida de la población estas resultan poco exitosas.

Si el poder de compra de la población resulta importante para las administraciones, ¿Por qué las medidas de los gobiernos han resultado insuficientes y en lugar de aumentar el poder adquisitivo, éste decrece?

Justificación:

Es de alta importancia hacer una investigación de cómo es que ha ido mermando el poder adquisitivo en nuestro país, puesto que, a pesar de que la desigualdad y la pobreza han sido temas que las diferentes administraciones siempre han atendido, no han tenido un cambio favorable a la población, estos indicadores en lugar de disminuir siguen aumentando.

Así que el incrementar el acervo de investigaciones documentales podrá ayudar a que se encuentren o refuercen las líneas de acción bajo las cuales se trata de abordar dicho problema.

El objetivo general de la investigación es explicar el cómo y por qué el poder adquisitivo ha tenido ese comportamiento en las últimas dos administraciones en México, así como analizar cuáles han sido las acciones que las dos administraciones han realizado para atender dicho problema y verificar si éstas han tenido un resultado favorable para el auxilio del poder de compra de un consumidor y si han sido útiles para cubrir las necesidades básicas de la sociedad.

Objetivos específicos:

- Identificar la relación del poder adquisitivo y el salario mínimo.
- Analizar qué tan apropiada resulta la canasta básica actual en México.

¹⁷ Extraído de: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Salario-Minimo-DH.pdf>

- Comprobar si el salario mínimo es suficiente para cubrir las necesidades básicas en materia de derechos humanos.
- Conocer y analizar la perspectiva de los consumidores y de los vendedores de los principales bienes y servicios.

Hipótesis:

- Las medidas empleadas por las últimas dos administraciones han resultado insuficientes para resarcir la pérdida del poder adquisitivo, ya que aún con los aumentos salariales la pobreza y la desigualdad persiste en nuestro país.
- La pérdida del poder adquisitivo está fuertemente relacionada a la inadecuada canasta básica en nuestro país y al incremento salarial discordante con la inflación.
- La composición de la canasta básica resulta poco congruente con lo que recomiendan los organismos nacionales.

Recursos:

- Se dispone aproximadamente de siete meses en los cuales se realizará la investigación documental y la investigación de campo.
- Se tiene la oportunidad de entrevistar a una profesora de la Licenciatura de nutrición Humana para poder brindar información fehaciente y con ella refutar o comprobar una hipótesis.
- Acceso a mercados locales para poder entrevistar y/o encuestar a los consumidores y a los vendedores.

Índice tentativo

Capítulo 1 Marco teórico conceptual

- 1.1 ¿Qué es el salario mínimo?
- 1.2 ¿Qué es la canasta básica?
- 1.3 Concepción del poder adquisitivo
- 1.4 Necesidades básicas humanas

Capítulo 2 Marco histórico

- 2.2 Surgimiento del salario mínimos
- 2.2 Etapas del salario mínimo en la historia
- 2.3 Pérdida del poder adquisitivo a través de los años

Capítulo 3 Desarrollo

- 3.1 contextualización antes de calderón
- 3.2 Felipe Calderón y as medidas adoptadas
- 3.3 Consecuencias de la crisis del 2008
- 3.4 Peña Nieto y las medidas adoptadas
- 3.5 Desindexación del Salario Mínimo

Conclusiones

Metodología

A partir de la comparación de diferentes fuentes de información y de la comparación y análisis de diferentes fundamentos teóricos se abordará la problemática de la pérdida del poder adquisitivo. Y con base en la recolección de información bibliográfica y con ayuda de la aplicación de la entrevista se dará una respuesta a las hipótesis planteadas en este documento.

- Las medidas empleadas por las últimas dos administraciones han resultado insuficientes para resarcir la pérdida del poder adquisitivo, ya que aún con los aumentos salariales la pobreza y la desigualdad persiste en nuestro país.

Variable	Característica	Indicador	Fuente de información	Método
Medidas empleadas	Cualitativa independiente	Satisfacción de los usuarios, congruencia. Identificar si e programa es congruente con el problema existente.	Investigación documental	Análisis documental

Poder adquisitivo	Cuantitativa independiente (Depende de las medidas pero es una de las determinantes de la pobreza)	Salario, precios inflación, línea del bienestar	Investigación documental, Encuesta	Análisis documental
Pobreza	Cualitativa dependiente	Ingreso per cápita y acceso a los servicios básicos	Investigación documental	Análisis documental

- La pérdida del poder adquisitivo está fuertemente relacionada a la inadecuada canasta básica en nuestro país y al incremento salarial discordante con la inflación.

Variable	Característica	Indicador	Fuente de Información	Método
Poder adquisitivo	Cuantitativa dependiente	salario mínimo e inflación	Investigación documental, encuesta	Análisis documental
Inadecuación de la canasta básica	Cualitativa independiente	Congruencia Y calidad. Se utilizará el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	Investigación documental y entrevista.	Análisis documental
Salario	Cuantitativo independiente	Salario mínimo	Investigación documental y encuesta	Análisis documental

- La composición de la canasta básica resulta poco congruente con lo que recomiendan los organismos nacionales.

Variable	Característica	Indicador	Fuente de información	Método
Canasta básica	Cualitativa	Congruencia y calidad INPC	Documental y entrevista	Análisis documental

Guion de entrevista

- ¿Para usted que es la canasta básica institucional?
- ¿Cree que la canasta básica deba de estar apegada a los hábitos alimenticios de la población, a los valores nutricionales necesarios para un individuo o a ambos?
- A qué cree que se deba que la canasta básica está mayormente relacionada con los hábitos alimenticios
- De las canastas básicas propuestas por instituciones como PROFECO o el INEGI ¿Cual creé usted que es la más apta para la población urbana en México?
- ¿Cree que las canastas básicas propuestas deben de ser modificadas?
- ¿Cuáles son las modificaciones que usted cree pertinentes que se deberían de hacer a la canasta básica?
- ¿Cree que con las modificaciones que se le podrían hacer a la canasta básica el precio de ésta pueda aumentar o disminuir?
- ¿Cree usted que con el bajo poder adquisitivo existente en México se pueda acceder a una buena alimentación?

• **Bibliografía propuesta**

- Calva, José Luis. (2012). *Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar*. México. Juan Pablos Editor Consejo Nacional de Universitarios
- Blanchard, Olivier. (2006). *Macroeconomía, Madrid*. Pearson Educación
- Borbón, Contreras Omar. (2005). *Del crecimiento a la estabilidad estancada, Evolución de la economía política en México de 1980-2003*. México. UAMX
- CONEVAL.2017. Aumenta porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria durante el tercer trimestre de 2017Recuperado en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPIS_resultados_a_nivel_nacional.aspx
- Mancera, Miguel Ángel. (2016). *Del salario mínimo al salario digno*. México. Ediciones Cal y Arena

- Marx, Karl. (1972). *Trabajo Asalariado Y Capital*. Buenos Aires. Ateneo
- Montaña, San Agustín Karina. (2018) *Política Salarial del Estado Mexicano 2006-2018* (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. México
- Maldonado, Alma (2016). *Pérdida de poder adquisitivo y limitada competitividad internacional: indicios sobre los salarios de académicos mexicanos a partir de una comparación internacional*. iisue. Recuperado de: <http://ries.universia.net>. (13/11/18)
- Ricardo, David. (1959) *Principios de economía política y tributación*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Treviño, Cerda Silvia Angelica (2004) *El Poder Adquisitivo Del Salario Mínimo En México* (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma De Nuevo León
- UNAM-DGCS. (2018) *La Pérdida Acumulada Del Poder Adquisitivo En Los Últimos 30 Años es de 80 por ciento: Expertos de la UNAM*. Recuperado en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_016.html . (3/11/18)

➤ **Cronograma de trabajo**

Actividad	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Entrega del protocolo							
Elaboración y revisión del marco teórico Cap. I							
Elaboración y revisión del marco histórico Cap. II							
Elaboración y revisión del Cap. III							
Elaboración y revisión de conclusiones y recomendaciones							
Integración del documento final.							
Presentación del trabajo final de investigación							

Bibliografía

- ACNUR. (2016). *¿Cuáles son los derechos sociales y qué aplicación tienen?*. Madrid. ONU Recuperado el 10 de noviembre de 2019 de https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Aguirre B. M. (2005). *Evolución Del Salario Mínimo en México De 1935 A 2018 Comparado en función del crecimiento de la Inflación*. Recuperado el 7 de octubre de 2019 de <http://www.mexicomaxico.org/Voto/SalMinInf.htm>
- Aguirre Botello Manuel. (2010). *Las crisis económicas en México, 1929-2012 ¿Una comparación?* 17 de Junio 2019, de México Mágico Sitio web: <http://mexicomaxico.org/Voto/CrisisMex.htm>
- Arredondo, L.L., Tovar, D.A., Sagastizado, J.F., & Tovar, J.A. (2006). *El salario y la necesidad de un proceso de recuperación de su poder adquisitivo en México*.
- Blanchard, Olivier. (2006). *Macroeconomía, Madrid*. Pearson Educación
- Blanke, S. (2009). México: una gran crisis sin (grandes) respuestas. *Nueva Sociedad*, (224), 164 -177
- Borbón, Contreras Omar. (2005). *Del crecimiento a la estabilidad estancada, Evolución de la economía política en México de 1980-2003*. México. UAMX
- Calva, José Luis. (2012). *Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar*. México. Juan Pablos Editor Consejo Nacional de Universitarios
- Camberos C, M. (2014). *Las crisis económicas y sus efectos en el mercado de trabajo, en la desigualdad y en la pobreza de México*. México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Departamento de Economía
- CAM. (2018) *La Pérdida Acumulada Del Poder Adquisitivo En Los Últimos 30 Años es de 80 por ciento: Expertos de la UNAM*. Recuperado el 31 de enero de 2019 en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_016.html
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, . (2009). *La Crisis Financiera de los Estados Unidos y su impacto en México*. México: Cámara de diputados
- CEPAL/FAO/RIMISP. (2003). "La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas". Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

- CONEVAL. 2017. *Aumenta porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria durante el tercer trimestre de 2017*. Recuperado en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPIS_resultados_a_nivel_nacional.aspx
- CONEVAL, . (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: balance del sexenio*. México: CONEVAL
- Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917) *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos Art. 123*, extraído el 15 de octubre del 2018 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/123>.
- CNDH. (2016). *SALARIO MÍNIMO Y DERECHOS HUMANOS*. México
- Corona J. (2014) "Oportunidades fue reconocido mundialmente" Milenio, México, consultado el 4 de julio de 2019 de: <https://www.milenio.com/politica/oportunidades-fue-reconocido-mundialmente>
- Esquivel G. (2007) "Desigualdad extrema". OXFAM. México
- Gambrill, Monica. (2008). Causas y remedios de la crisis financiera. *Norteamérica*, 3(2), 195-204. Recuperado en 04 de diciembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502008000200009&lng=es&tlng=es.
- Gobierno de la República,. (2007). *Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012 Escenarios, Programas e Indicadores* . México: CEFP
- Gobierno de la República, . (2013). *Plan Nacional de desarrollo 2013 - 2018*. México: Gobierno de la República
- Gordon S. (1993) "La política social y el programa Nacional de Solidaridad". *Revista Mexicana de sociología*, UNAM, México
- Guerrero de Lizardi Carlos (2009), *Determinantes económicos del salario mínimo en países pequeños y abiertos: una aplicación para Centroamérica*, CEPAL, México
- López , Malaquías . (2010). La influenza A/H1N1 2009. Una crónica de la primera pandemia del siglo XXI. *Revista Digital Universitaria*, (11), p. 3 - 15,

- Maldonado, Alma (2016). *Pérdida de poder adquisitivo y limitada competitividad internacional: indicios sobre los salarios de académicos mexicanos a partir de una comparación internacional*. iisue. Recuperado de: <http://ries.universia.net>. (13/11/18)
- Maldonado T, Claudia. (2010). *Análisis político Los impactos sociales de la crisis económica en México*. México: Fundación Friedrich Ebert
- Mancera, Miguel Ángel. (2016). *Del salario mínimo al salario digno*. México. Ediciones Cal y Arena
- Marinakis, Andrés (2006) “¿Para qué sirve el salario mínimo? Elementos para su determinación en los países del Cono Sur”. Chile. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Marx, Karl. (1972). *Trabajo Asalariado Y Capital*. Buenos Aires. Ateneo
- Montaña, San Agustín Karina. (2018) *Política Salarial del Estado Mexicano 2006-2018* (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. México
- Moreno-Brid, Juan Carlos, Garry, Stefanie, & Monroy-Gómez-Franco, Luis Ángel. (2014). El Salario Mínimo en México. *Economía UNAM*, 11(33), 78-93. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2014000300004&lng=es&tlng=es.
- Muñoz, R. P.(24/10/2007). Con Calderón el poder adquisitivo del minisalario ha disminuido casi 16% *La Jornada*.
- Paz S, Fernando. (2010). La crisis y sus efectos en la economía mexicana. *Economía Informa*, (362), p. 93 - 106,
- Ricardo, David. (1959) *Principios de economía política y tributación*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, I. (05/02/12). Aumenta 8% precio de la canasta básica; sólo 4.2 los minisalarios *La jornada*. Recuperado el 1 de noviembre de 2019 de:
- Santiago R, M. (2011). *Análisis Político Los salarios en México*. México: Fundación Friedrich Ebert

- Treviño, Cerda Silvia Angelica (2004) *El Poder Adquisitivo Del Salario Mínimo En México* (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma De Nuevo León
- Unidos por los Derechos Humanos, (2008) Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de:
<https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/course/lesson/articles-19-25/read-article-23.html>
- Universia. (2006). "Pérdida del poder adquisitivo superior al 50 por ciento desde 1994. México" Recuperado de: <https://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2006/01/09/78415/perdida-poder-adquisitivo-superior-50-ciento-1994.html>
- Zurita González, Jesús, & Martínez Pérez, Juan Froilán, & Rodríguez Montoya, Francisco (2009). *La crisis financiera y económica del 2008. Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México*. El Cotidiano, fecha de Consulta 8 de octubre de 2019. De :<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32512739003>